



Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0677 - 2019-MPS/A

Sechura, 26 de Agosto 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

CONSIDERANDO:

El Informe N° 072-2019/MPS-GM/GDS-SGPS/PCA, de fecha 12 de Agosto del 2019, emitido por la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria, sobre RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular "San Sebastián" de Antiguo Pozo Oscuro - Provincia de Sechura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de registro N° 9460 del 01 de Julio del 2019 los integrantes de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular "San Sebastián" de Antiguo Pozo Oscuro, solicitan se les haga el reconocimiento respectivo.

Que, con informe de Visto, la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria, solicita se emita la Resolución de Alcaldía, reconociendo a la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "San Sebastián" de Antiguo Pozo Oscuro - Provincia de Sechura

Que, con proveído de fecha 22.08.2019 el Gerente Municipal deriva el expediente a Secretaría General para elaboración de Resolución de Alcaldía.

Que, el artículo 20° inciso 32 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las atribuciones del alcalde son de atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales (...);

Por, lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas afines,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "SAN SEBASTIAN" DE ANTIGUO POZO OSCURO - PROVINCIA DE SECHURA, conformado de la siguiente manera:

✓ PRESIDENTA	: SRA. ANTONIA SANTOS PURIZACA	DNI N° 44431883
✓ VICE PRESIDENTA	: SRA. LIDIA RUMICHE CHUNGA	DNI N° 80274017
✓ SECRETARIO	: SR. EDMUNDO CORONADO QUIROGA	DNI N° 02832226
✓ TESORERA	: SRA. FLOR MARIA AYALA FIESTAS	DNI N° 02865157
✓ ALMACENERA	: SRA. NORMA MARIA FIESTAS DE CORONADO	DNI N° 03697629
✓ FISCAL	: SRA. DIANA CARMELA BAYONA CORONADO	DNI N° 47048491
✓ 1° VOCAL	: SRA. MARIA SABINA CORONADO FIESTAS	DNI N° 44091781
✓ 2° VOCAL	: SRA. GENARA PAIVA DE CORONADO	DNI N° 02865160

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo documento que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dar Cuenta a la Presidenta del Comité, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales, Programa de Complementación Alimentaria, Oficina de Control Institucional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Sechura
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Atc.
LAQC/Sec.Gral